



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Beca de emergencia caps

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: Roccio Mendoza <roccio.mendoza.olivera@gmail.com>
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

21 de septiembre de 2020, 16:16

Estimada:

Esperando se encuentre bien, le informo que la normativa vigente de Becas de Emergencias establece las siguientes exclusiones para presentar una nueva solicitud:

Estudiantes que hayan recibido este mismo beneficio con anterioridad durante el año académico en curso.

Estudiantes que soliciten el beneficio por la misma situación de emergencia (hechos) por los cuales ya se les asignó la Beca de Emergencia en un año académico anterior.

Estas condiciones obedecen al actual momento sanitario y de crisis económica que está afectando a las y los estudiantes. La información está disponible en <https://www.uchile.cl/convocatorias/112604/beca-de-emergencia>

En los casos de problemas de salud mental que requieren de continuidad de tratamientos, se recomienda a las y los estudiantes que puedan hacer uso de sus sistemas de salud, acogiéndose a los Programas GES cuando corresponda.

Respecto de la renovación de beca Presidente de la República, en caso que requiera apelar por incumplimiento de nota mínima de renovación (entre 4.5 y 4.9) o bien desee postergar el segundo semestre 2020, debe comunicarse a la brevedad con la Srta. Paula Olivares al correo paula.olivares.s@uchile.cl

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



[El texto citado está oculto]